



Bogotá D.C. 02 MAY 2024

Oficio No. 24-4-03432

Señor:

PEDRO ANTONIO HERNANDEZ ALARCON

Teléfono: 310 480 4834

Email: p.hernandez1@yahoo.es

Ciudad

REFERENCIA: Correspondencia Curaduría No. 000474 del 16 de abril de 2024.

ASUNTO: Concepto de Norma 11001-4-22-1058 del 13 de mayo de 2022.

Acuso recibido del escrito de la referencia en el cual nos solicita se aclare si el Concepto de Norma 11001-4-22-1058 del 13 de mayo de 2022, emitido bajo el oficio 22-4-03032 del 24 de mayo de 2022 se encuentra vigente a la fecha, y me permito informar que de conformidad con el numeral dos (2) del artículo 2.2.2.2.6.1.3.1 del Decreto Nacional 1077 de 2015 establece:

“(...)”

2. Concepto de norma urbanística. Es el dictamen escrito por medio del cual el curador urbano, la autoridad municipal o distrital competente para expedir licencias o la oficina de planeación o la que haga sus veces, informa al interesado sobre las normas urbanísticas y demás vigentes aplicables a un predio que va a ser construido o intervenido. La expedición de estos conceptos no otorga derechos ni obligaciones a su peticionario y no modifica los derechos conferidos mediante licencias que estén vigentes o que hayan sido ejecutadas. Negrilla y subrayado fuera de texto.

“(...)”

Ahora bien, el marco normativo vigente para el Distrito Capital, es el **Decreto Distrital 555 de diciembre 29 de 2021** el cual se encuentra en vigencia desde el 30 de diciembre 2021. No obstante, su reglamentación complementaria ha sido objeto de varias modificaciones, las cuales le son aplicables al predio específico en cuestión.

Si desea conocer la normativa actualmente aplicable al predio objeto de estudio, se le sugiere radicar una nueva solicitud de Concepto de Norma.

Atentamente



MAURO ARTURO BAQUERO CASTRO
Curador Urbano No. 4 de Bogotá D.C.

Elaboró: S.B.R.
Revisó: C.C.